

MEMORANDO Nro. UARTES-R-2017-0008-MA

Para : Jorge Cuadrado
Coordinación de Planificación (e)
María José Icaza
Directora de Vínculo con la Comunidad
Juan Carlos Gonzalez
Director Comunicación
Cecilia Alava
Secretaría General

De : Ramiro Noriega Fernández
RECTOR

Asunto : Cumplimiento de mecanismos de Rendición de Cuentas

Fecha : Lunes 23 de enero de 2017

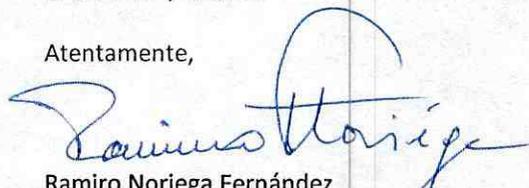
Por medio de la presente, solicito que se dé cumplimiento a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a los mecanismos de rendición de Cuentas.

Las mencionadas leyes conllevan obligaciones específicas en cuanto a qué instituciones se deben presentar los informes (CES, SENESCYT, DEFENSORIA DEL PUEBLO, CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL), y cuáles son los elementos de cumplimiento de cada una.

La UArtes debe proceder con el proceso de Rendición de Cuentas 2016, para lo cual, designa a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica, a la Dirección de Vínculo con la Comunidad, a la Dirección de Comunicación y Secretaría General como responsables de la coordinación del mismo. El equipo designado deberá regirse a la metodología y cronogramas que señalan estas instituciones.

Es importante cumplir con la normativa, e igual de importante es cumplir con los ciudadanos, por lo que, se deberá realizar las Asambleas ciudadanas para informar sobre nuestras labores, debiendo incluirse a la UARTES y al ITAE.

Atentamente,



Ramiro Noriega Fernández
PRESIDENTE COMISIÓN GESTORA-RECTOR
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

NBR